B. D. Nº 681/7047/04/2015

SOLICITA EMBARGO DE ACTIVOS DIGITALES A PERCIBIR.- SE LIBRE OFICIO.-

Señor Juez Federal:

HECTOR ABEL VIANA, Abogado Mat. T. 116 - F 10 (C.S.J.N.), C.U.I.T. 20-262210414-4, en mi carácter de Letrado Apoderado de la parte actora, con domicilio legal y electrónico constituidos y por la participación acordada en los autos caratulados: **"Expte. Nº 75/2016 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) C/ SERBLUK RUBEN ALDO P/ Ejecución Fiscal"**, a V.S. digo:

Atento el estado de autos, sin que a la fecha el demandado haya regularizado y/o cancelado la deuda aquí ejecutada, con el agravante de contar con el resultado negativo del Embargo General de Fondos y valores (SOJ BANCO), es que vengo por el presente a solicitar a V.S. el **Embargo sobre los ACTIVOS DIGITALES actuales y futuros que posea la demandada por cualquier concepto ante la plataforma de gestión electrónica o digital MERCADOLIBRE SRL con domicilio fiscal en AV. CASEROS N.º 3039 PISO 2 CAPITAL FEDERAL CABA CÓDIGO POSTAL N.º 1264** *(art. 3 ss y cc Ley 11683 y sus mod. Ley 27430) <<domicilio fiscal electrónico obligatorio previsto en la Ley Nro. 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, texto según Ley Nro. 27.430, artículo sin número incorporado a continuación de los artículos 3, 92 y 100 inciso g.>>),* **CUIT N.º 30-70308853-4,** hasta cubrir la suma reclamada en autos, con más el quince por ciento (15 %) del monto demandado presupuestado por intereses y costas del proceso, conforme a lo establecido en el art. 92 Ley 11.683 y sus modificaciones.

La entidad oficiada, deberá inmovilizar los fondos retenidos ***EN LA CUENTA N.º 60458966***, hasta la suma indicada, e informar al juez interviniente por cada retención practicada el tipo de activo retenido, su denominación, el monto que representan, la moneda en que se encuentran y, en caso de tratarse de moneda extranjera o digital, su valuación en moneda de curso legal a la fecha de respuesta.

La retención de los montos mencionados debe mantenerse hasta tanto mi mandante informe la regularización de la deuda o requiera a V.S. su transferencia a la cuenta de autos.-

En este orden, se solicita **se ordene librar oficio** ante la firma comercial supra indicada (vía publicador sistémico AFIP-DGI) a los fines de que proceda a tomar razón de la medida requerida.- (art. 92 – 96 ss y cc Ley 11.683 y sus mod. Ley 27.430).

Asimismo, para el supuesto que la respuesta de la entidad requerida, no cubra el monto total del embargo, se solicita a V.S., ordenar el embargo de los activos digitales en la siguiente plataforma MERCADOLIBRE S.R.L, respecto al saldo restante.

Que amen de lo requerido supra, dejamos al mejor criterio de V.S. a fin de canalizar dicha cautelar, con el único fin de resguardar el crédito fiscal.

Provea V.S. de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-5165 - L° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
Mat. C.S.J.N. T° 116 - F° 10

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : VIANA, HECTOR ABEL - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SEDE POSADAS

DEUDOR: SERBLUK RUBEN ALDO **CUIT : 20-14777032-5**

Domicilio del Deudor: J B ALBERDI Nro 675 GOB. ING. V. VIRASORO, CORRIENTES
Juzgado 654 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES PASO DE LOS LIBRES
Direccion LOS 108 837 - Telefono 0772-21200

OFICIO NUMERO 8018786

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 75 / 2016

"FISCO NACIONAL DGI C/ SERBLUK RUBEN ALDO S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 681 - AGENCIA SEDE POSADAS

Agente Fiscal : 4059559 - VIANA, HECTOR ABEL

Capital $:	28442.91
Intereses y Costas $:	4266.44
TOTAL $:	32709.35
Respuesta :	Responder solo los Clientes

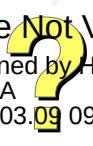
Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
12293997	04/02/2022 285	BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	403309456526243	0	04/02/2022	SI	20147770325
12293997	04/02/2022 285	BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	403309522151960	0	04/02/2022	SI	20147770325
Total Retenido				**0**				
Saldo a Embargar				**32709.35**				

OVIEDO, OMAR ALCIDES
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

VIANA, HECTOR ABEL
AGENTE FISCAL

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-3165 - T° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
Mat. C.S.J.N. T° 116 F° 10



Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2022.03.09 09:19:32 ART